

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b> SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	Página 1 de 47
	Versión: 2	Vigente desde: 28/01/2022

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	14	<b>Mes:</b>	06	<b>Año:</b>	2022
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO AUDITADO:</b>	DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES - Mantenimiento al Parque Automotor de la Entidad
<b>LÍDER PROCESO AUDITADO:</b>	Dr. JORGE CASTRO SALCEDO - Jefe División de Servicios.
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Verificar el cumplimiento del programa anual del parque automotor de la Cámara de Representantes y la ejecución del convenio con la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP durante la vigencia 2021.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	<p>La auditoría se llevará a cabo en la Cámara de Representantes y estará dirigida a la División de Servicios específicamente al proceso de mantenimiento del Parque Automotor, a través de la revisión de los contratos y convenios vigencia 2021, como también a los resultados y planes de mejoramiento de las auditorías internas y externas realizadas en la vigencia 2021.</p> <p>Modalidad a auditar: Mantenimiento Parque Automotor.</p> <p>Etapas a auditar: Pre-contractual, Contractual y Post-contractual.</p> <p>Ubicación: Sede Administrativa de la Cámara de Representantes</p> <p>Método: Se verificará el contrato de parque Automotor y el convenio con la UNP y se realizará una muestra aleatoria del 20% de los vehículos y los contratos realizados a los conductores</p>
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<p>Marco normativo para el mantenimiento del parque automotor de la Cámara de Representantes.</p> <p><b>Ley 80 de 1993: "Por la cual se expide el Estatuto</b></p>



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 2 de  
**47**

Vigente desde: 28/01/2022

*General de Contratación de la Administración Pública”.*

**Ley 87 de 1993:** *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.*

**Directiva Presidencial N.006 de 2014:** Plan de Austeridad

**Decreto 1537 de 2001:** *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.*

**Ley 769 de 2002:** *“Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”.*

**Ley 1503 de 2011:** *“Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones”.*

**Resolución 1565 de 2014:** *“Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial”.*

**Ley 1150 de 2007:** *“Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.*

**Decreto 1737 de 1998:** *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”.*



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 3 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

*modificado por los Decretos 2209 de 1998, 2445 de 2000, 0984 de 2012.*

**El Decreto 1537 de 2001:** establece en el artículo dos que los manuales de procedimientos son instrumentos que garantizan el cumplimiento del control interno en las organizaciones públicas”.

Manual de Procedimientos para el Mantenimiento del parque automotor perteneciente a la Cámara de representantes.

Planes y Programas de mantenimiento del parque automotor

Plan Anual de adquisiciones de la vigencia 2021

Contrato para mantenimiento del parque automotor 2021

Convenio suscrito con la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP

Matriz de riesgos.

Plan estratégico de la corporación.

Normograma. Del procedimiento para el Mantenimiento del parque automotor

Planes de mejoramiento vigentes de auditorías anteriores.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre					
Día	20	Mes	04	Año	2022	Desde	21/4/2022	Hasta	11/5/2022	Día	14	Mes	06	Año	2022
							D / M / A		D / M / A						

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Leydy Lucia Largo Alvarado	Karen Viviana Carrillo Rojas

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO</b>			
	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b> SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS			Código: 4-CE-OCCI-Ft-7
	Versión: 2	Página 4 de 47		
	Vigente desde: 28/01/2022			

## EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

Dando cumplimiento al cronograma del Plan Anual de Auditorías Internas Vigencia 2022, presentamos informe final a la auditoria adelantada con respecto al seguimiento al cumplimiento del programa anual del Mantenimiento Parque Automotor de la Cámara de Representantes y la ejecución del convenio con la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP**.

<b>Cumplimiento del programa anual del parque automotor de la Cámara de Representantes y la ejecución del convenio con la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP.</b> <b>CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>				
ACTIVIDADES	CONFORMIDAD		OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE
	C	NC	(C - CONFORME / NC - NO CONFORME)	
1. Reunión de apertura	X		El día miércoles 20 de abril de 2022, a las 10:30 a.m. en la Oficina Coordinadora de Control Interno se da inicio a la apertura de la Auditoría Interna de Mantenimiento Parque Automotor, de manera semipresencial y virtual  <a href="https://drive.google.com/file/d/1-6LJpumkJT4RTc0HnVROhwHqcBqLlcje/view">https://drive.google.com/file/d/1-6LJpumkJT4RTc0HnVROhwHqcBqLlcje/view</a>  <b>CONFORME</b>	Oficio OCCI 1.7. 227-2022 de comunicado de auditoría el día 08 de abril de 2022
2. Revisión Manual de procedimientos para el mantenimiento del parque automotor perteneciente a la Cámara de Representantes	X		<b>Observación:</b>  Revisada la documentación allegada por parte de la oficina de servicios generales se evidencia que la Entidad <b>no cuenta con un Manual para el Mantenimiento del Parque Automotor</b> , siendo esta una herramienta, idónea para plasmar el	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Formato acta de entrega vehicular 3-GS-S1-Ft-17.</i></li> <li>• <i>Formato Hoja de vida</i></li> </ul>



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 5 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

		<p>proceso de actividades específicas dentro de la Entidad en el cual se determinan: políticas, aspectos legales, procedimientos, controles para realizar actividades de una manera eficaz y eficiente, afectando correcta realización de los mantenimientos preventivos y correctivos.</p> <p>La División de Servicios de la Cámara de Representantes, a través de oficio No. D.S.4.4-0655 /2022, fechado 07 de junio de 2022; radica respuesta a las observaciones realizadas por el grupo auditor de la Oficina de Control Interno, manifestando que: “...Sobre la inexistencia de un manual de mantenimientos, nos permitimos informar que para la vigencia 2021 se estaba en la construcción de los procesos y procedimientos relacionados con el mantenimiento de los vehículos pertenecientes al parque automotor; es por ello que en enero de 2022 el Comité Institucional De Gestión Y Desempeño aprobó la siguiente documentación la cual fue enviada a la oficina de control interno el día 29/03/2022 mediante correo electrónico: • Formato acta de entrega vehicular 3-GS-S1-Ft-17. • Formato Hoja de vida vehicular 3-GS-S1-Ft-18 • Formato inventario físico estado del vehículo 3-GS-S1-Ft-19 • Formato inventario físico estado de motocicleta 3-GS-S1-Ft-20 • Formato inspección preoperacional 3-GS-S1-Ft-21 • Formato solicitud de Mantenimiento 3-GS-S1-Ft-22 • Formato orden de cotización de mantenimiento de vehículos 3-GS-S1-Ft-</p>	<p><i>vehicular 3-GS-S1-Ft-18 • Formato inventario físico estado del vehículo 3-GS-S1-Ft-19 • Formato inventario físico estado de motocicleta a 3-GS-S1-Ft-20 • Formato inspección preoperacional 3-GS-S1-Ft-21 • Formato solicitud de Mantenimiento 3-GS-S1-Ft-22 • Formato orden de cotización de mantenimiento de vehículos 3-GS-S1-</i></p>
--	--	---	---



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 6 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

		<p>23. • <i>Formato orden de servicio de mantenimiento de vehículos 3-GS-S1-Ft-24</i></p> <p>24 • <i>Procedimiento mantenimiento vehicular 3-GS-S1-P-9</i></p> <p>En consecuencia, el grupo auditor considera subsanada la observación correspondiente con procedimiento para el mantenimiento del parque automotor de la Entidad, toda vez, que en la vigencia 2021 se encontraba en construcción y a la fecha ya se encuentra verificado y aprobado por el Comité Institucional De Gestión y Desempeño el cual está detallado y establecido los protocolos puntuales a llevar a cabo cada vez que se efectuó el ingreso de un vehículo a mantenimiento predictivo, preventivo o correctivo.</p> <p><b>CONFORME</b></p>	<p><i>Ft-23. • Formato orden de servicio de mantenimiento de vehículos 3-GS-S1-Ft-24</i></p> <p><i>• Procedimiento mantenimiento vehicular 3-GS-S1-P-9</i></p>
<p>3. Revisión y análisis de las evidencias del mantenimiento del parque automotor entregadas por la división de servicios</p>	<p><b>X</b></p>	<p>Revisada la documentación recibida por la división de servicios de la Cámara de Representantes con respecto al mantenimiento del parque automotor, se evidencia las siguientes observaciones:</p> <p><b>Observación:</b></p> <p>Las facturas 2, 3, 5 y 7 del contrato CPS_1132_2021, suscrito entre la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes y Autoservicio Mecánico S.A.S. no cuentan con información detallada del procedimiento o ítem facturado, por lo que no se puede hacer confrontación entre los documentos soportes, causando un presunto</p>	<p>Facturación, CPS_1132_2021</p>



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 7 de  
47

Vigente desde: 28/01/2022

incumplimiento por el supervisor del contrato a la ley 1474 de 2014 en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual; y a los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad de la administración pública consagrados en la ley 1437 de 2011.

La División de Servicios de la Cámara de Representantes, a través de oficio No. D.S.4.4-0655 /2022, fechado 07 de junio de 2022; radica respuesta a las observaciones realizadas por el grupo auditor de la Oficina de Control Interno, manifestando que: *“...Sobre la falta de información detallada del procedimiento o ítem facturado, nos permitimos reconsiderar esta observación ya que durante la ejecución de la auditoria y dando respuesta mediante correo electrónico el día 29/03/2022 a la información solicitada en el oficio OCCI 1.7.186-2022 se anexaron las siguientes facturas con sus respectivas liquidaciones (las cuales reflejan el detalle de los mantenimientos por cada vehículo en lo que respecta a mano de obra y repuestos) • AME10855 • AME11060 • AME11033 • AME11288 • AME10968 • AME11268 • AME11378*



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

### CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 8 de 47

Vigente desde: 28/01/2022



División de Servicios

OFICIO

Fecha: 31 de agosto de 2021

Para: HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE- REPRESENTANTE LEGAL MECANICO SAS

De: Dr. JUAN JOSÉ GOMÉZ VELÉZ - JEFE DIVISIÓN DE SERVICIOS REPRESENTANTES

Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN ADICIONAL RESPECTO AL INFORME DE OBRA, CONTRATO 1132 DEL 2021

URGENTE	PROYECTAR RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA INMEDIATA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
	No. FOLIOS

Cordial Saludo,

Apreciado Hender Gustavo Álvarez Duarte, en mi condición de jefe de la División de Representantes mediante el presente oficio, solicito amablemente informe de los incluidos en el valor de servicios según preliquidaciones de la factura AME10855; del contrato 1132 del 2021 me encuentro en la facultad y responsabilidad de ver que se manejan en el taller para el mantenimiento preventivo y/o correctivo respectivamente de los vehículos en relación a la oferta económica acordada en la firma de dicho contrato.

Cabe mencionar que esta solicitud debe ser tenida en cuenta para las posteriores facturas.

Agradecemos su comprensión.

Atentamente,

**JUAN JOSÉ GOMÉZ VELÉZ**  
JEFE DIVISIÓN DE SERVICIOS

Proyectó: Fernando Galindo- Contratista División de Servicios  
Revisó componente técnico: Oscar Daniel Fuertes- Contratista División de Servicios

AUTOSEB  
Servicio  
FACAT



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 9 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

Fwd: Alcance solicitud información pre liquidaciones facturas taller

Control Interno <control.interno@camara.gov.co>

Mié 01/06/2022 17:47

Para: Karenvivanacarrillorjas@hotmail.com <Karenvivanacarrillorjas@hotmail.com>; westivengoro@gmail.com <westivengoro@gmail.com>; juanoserijas716@gmail.com <juanoserijas716@gmail.com>

3 archivos adjuntos (21 MB)

PRE LIQUIDACIONES FACTURA AME-10855.pdf; PRE LIQUIDACIONES FACTURA AME-10968.pdf; PRE LIQUIDACIONES FACTURA AME 11033.pdf

----- Forwarded message -----

De: **Requerimientos UNP** <requerimientos.unp@camara.gov.co>

Date: mié, 1 jun 2022 a las(s) 17:38

Subject: Fwd: Alcance solicitud información pre liquidaciones facturas taller

To: Leydy Lucia Largo Alvarado <leydy.largo@camara.gov.co>, Control Interno <control.interno@camara.gov.co>

Cc: Ingrid Parra Barcenas <ingrid.parra@camara.gov.co>, <karthodiaz98@gmail.com>, Automotores División de Servicios <automotores@camara.gov.co>, Jorge Edison Castro Salcedo <jefe.divisionservicios@camara.gov.co>

Respetada Doctora:

Cordial saludo, atendiendo el asunto en referencia y dando cumplimiento al plan anual de auditorías internas, se procede a enviar las evidencias correspondientes a la solicitud.

[DETALLADO DE FACTURACION.pdf](#)

[DETALLADO FACTURA AME 11268.pdf](#)

[DETALLADO FACTURA AME 11288-ENERO.pdf](#)

[SCAN CAMARA FEBRERO.pdf](#)

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no

En consecuencia, el grupo auditor considera subsanada la observación correspondiente a las preliquidaciones de cada factura la cual contiene la información que permite verificar el procedimiento o ítems facturados.

**CONFORME**

**Observación:**

La facturación de la mano de obra o servicio prestado en valor/hora sin criterio específico de cómo se determina



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 10 de  
47

Vigente desde: 28/01/2022

el tiempo necesario para cada procedimiento, causando un incumplimiento por el supervisor del contrato a la Ley 1474 de 2011 en su Artículo 83. y los consagrados en la ley 1437 de 2011

La División de Servicios de la Cámara de Representantes, a través de oficio No. D.S.4.4-0655 /2022, fechado 07 de junio de 2022; radica respuesta a las observaciones realizadas por el grupo auditor de la Oficina de Control Interno, manifestando que: *“...-Evidentemente como entidad contratante para la vigencia 2021 si existía un control en los tiempos de mano de obra empleados para cada mantenimiento, ya que se verificaba servicios con tiempo y en algunos casos los repuestos que se cambiaban si eran necesarios. Con el fin de mejorar y tener un mayor control para la vigencia 2022 se cuenta con un contratista quien desde las instalaciones del taller realiza la supervisión a los mantenimientos que se realizan y desde el mes de mayo presenta informe semanal al supervisor del contrato. Por lo anterior es de manifestar que nos encontramos en la construcción de un formato del tiempo de mano de obra empleado por cada vehículo. Así mismo remitimos la respuesta de fecha 03/05/2022 que dio el taller frente a la solicitud por parte de la División de servicios el día 22/02/2022 donde se solicitaba el detalle de la mano de obra empleada en los mantenimientos*



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

# CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 11 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

### preventivos y correctivos.

		<b>División de Servicios</b>	
<b>OFICIO</b>		CÓDIGO	4-CE-OCCI-Ft-7
		VERSIÓN	02/2022
		PAGINA	11 de 47

Fecha: 22 de febrero de 2022

Para: HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE- REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOSERVICIO MECANICO SAS

De: Dr. JORGE CASTRO SALCEDO - JEFE DIVISIÓN DE SERVICIOS CAMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: REITERACIÓN SOLICITUD INFORMACIÓN ADICIONAL RESPECTO A LA FACTURACIÓN DEL CONTRATO 1132 DEL 2021

URGENTE	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR	X
	Nº FOLIOS	

Cordial Saludo,

Apreciado Hender Gustavo Álvarez Duarte, en mi condición de jefe de la División de Servicios de la Cámara de Representantes mediante el presente oficio, **REITERO** la solicitud realizada el día 31 de agosto del 2021 por el entonces jefe de la División; adicional a ello y teniendo en cuenta que actualmente el parque automotor cuenta con una contratista profesional en el área contable quien realiza las siguientes solicitudes a fin de tener claridad en el proceso de ejecución del contrato 1132 del 2021, por concepto de mantenimientos y su respectiva facturación.

Con lo cual se busca dar prioridad a los principios económicos contractuales tales como: transparencia, eficacia y eficiencia en los recursos, en cada una de las facturas emitidas durante el año 2021 y las de la presente vigencia (2022).

La información requerida al Taller es la siguiente:

- ✓ Reporte del ingreso y salida de vehículos al taller (siempre con autorización por parte de la División de servicios)
- ✓ Detalle de la mano de obra empleada en cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos.
- ✓ Dar reporte de la originalidad de los repuestos empleados y cobrados.
- ✓ Relacionar la oferta económica del contrato con cada una de las preliquidaciones (para verificar que el valor cobrado corresponda a lo pactado en el contrato).
- ✓ Informar sobre la solicitud que realizan los conductores, respecto a mantenimientos que no se encuentran dentro del contrato.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

# CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 12 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

	División de Servicios	
	OFICIO	VERSIÓN: 02/2019 PÁGINA: 2 de 2

- Informar en cada preliquidación el cobro de impuestos por cada ítem (repuesto y/o servicio cuando aplique).

Así mismo, se informa que el parque automotor dentro de su equipo de trabajo también cuenta con un contratista quien, desempeñará sus funciones contractuales en las instalaciones de su Autoservicio Mecánico SAS y será de su apoyo frente a las anteriores solicitudes para dar cumplimiento a la ejecución del contrato y ejercerá control sobre cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos programados a los vehículos propios de la Cámara de Representantes.

Agradecemos su colaboración.

Atentamente,

JORGE CASTRO SALCEDO  
JEFE DIVISIÓN DE SERVICIOS

Proyectó: Karol Viviana Díaz Martínez- Contratista División de Servicios  
Revisó: Jorge Alexander Rodríguez Acevedo- Contratista División de Servicios

24 Febrero 2022



Bogotá D.C., 03 de mayo de 2022

Señoras  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad  
Bogotá

Asunto: Aclaración de horas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Yo, HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE, como Representante Legal de la empresa AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS, manifiesto que el cobro de la mano de obra de los mantenimientos preventivos y correctivos depende de los servicios a realizar y el grado de dificultad, en donde no se tiene un tiempo exacto de mantenimiento frente a la declaración que cobra comienza desde el diagnóstico del vehículo más no desde momento que ingresa al taller.

De acuerdo a lo mencionado en el presente taller llevamos seguimiento y control a cada uno de nuestros técnicos lo cual asegura que el valor cobrado en mano de obra corresponda al tiempo dedicado a cada uno de los vehículos.

Atentamente:

AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS  
NIT: 900.355.181-3  
Correo: gerencia@autoserviciomecanico.com  
licitaciones@autoserviciomecanico.com  
HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE  
C.C. N° 79.527.489 DE Bogotá  
Carrera 688 N°13-35 Bogotá

Firma Representante Legal:

BOGOTÁ: Carrera 688 N 13-35 Tel: 4153149 gerencia@autoserviciomecanico.com  
VILLAVICENCIO: Calle 37 b no 20 c -143-189 Tel: 322809905 villavicencio@autoserviciomecanico.com



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2 Página 13 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

Razón social Placa	Km	Apertura	Fecha cierre	Fecha factur.	Valor repuestos	Valor servicios	Valor excluidos	Valor neto	Valor impuesto	Valor total	Marca	Línea	Factura taller
CAMARA DE OBI129	174752	31/08/2021	31/08/2021	16/09/2021	\$ 3.097.268,00	\$ 671.362,00	\$ -	\$ 3.768.630,00	\$ 716.039,70	\$ 4.484.669,70	TOYOTA	Corolla	10855
CAMARA DE OBI384	157807	31/08/2021	31/08/2021	16/09/2021	\$ 7.145.512,00	\$ 1.425.720,00	\$ 166.332,00	\$ 8.737.564,00	\$ 1.628.534,08	\$ 10.366.098,08	TOYOTA	PRADO TX	10855
CAMARA DE OBI594	200651	31/08/2021	31/08/2021	16/09/2021	\$ 7.188.048,00	\$ 4.514.780,00	\$ 166.332,00	\$ 11.869.160,00	\$ 2.223.537,32	\$ 14.092.697,32	TOYOTA	PRADO TX	10855
CAMARA DE CNC831	210312	22/07/2021	18/09/2021	22/10/2021	\$ 7.067.011,00	\$ 3.637.898,50	\$ 542.640,00	\$ 11.247.549,50	\$ 2.033.932,82	\$ 13.281.482,32	TOYOTA	FORTUNER	10968
CAMARA DE OBI589	186087	23/07/2021	19/09/2021	22/10/2021	\$ 18.384.499,00	\$ 2.970.250,00	\$ -	\$ 21.354.749,00	\$ 4.057.402,31	\$ 25.412.151,31	TOYOTA	PRADO TX	10968
CAMARA DE CTW679	165780	27/07/2021	14/09/2021	22/10/2021	\$ 4.437.169,00	\$ 2.769.952,00	\$ -	\$ 7.207.121,00	\$ 1.369.352,99	\$ 8.576.473,99	Mazda		10968
CAMARA DE OBI593	195373	31/08/2021	31/08/2021	16/09/2021	\$ 5.998.192,00	\$ 2.079.175,00	\$ -	\$ 8.077.367,00	\$ 1.534.699,73	\$ 9.612.066,73	TOYOTA	PRADO TX	10855
CAMARA DE OBI592	212601	28/07/2021	03/08/2021	22/10/2021	\$ 3.168.500,00	\$ 4.039.540,00	\$ -	\$ 7.208.040,00	\$ 1.369.527,60	\$ 8.577.567,60	TOYOTA	PRADO TX	10968
CAMARA DE ODT101	121417	31/08/2021	31/08/2021	16/09/2021	\$ 2.581.648,00	\$ 1.425.720,00	\$ -	\$ 4.007.368,00	\$ 761.399,92	\$ 4.768.767,92	TOYOTA	FORTUNER	10855
CAMARA DE ODT121	101172	31/08/2021	31/08/2021	16/09/2021	\$ 2.871.727,00	\$ 1.306.910,00	\$ -	\$ 4.178.637,00	\$ 793.941,03	\$ 4.972.578,03	TOYOTA	FORTUNER	10855
CAMARA DE OBI606	167857	31/08/2021	31/08/2021	16/09/2021	\$ 4.592.582,00	\$ 2.956.422,00	\$ -	\$ 7.549.004,00	\$ 1.434.310,76	\$ 8.983.314,76	TOYOTA	PRADO TX	10855
CAMARA DE OJX909	144162	31/08/2021	31/08/2021	16/09/2021	\$ 1.451.476,00	\$ 1.469.616,00	\$ -	\$ 2.921.092,00	\$ 555.007,48	\$ 3.476.099,48	TOYOTA	FORTUNER	10855
CAMARA DE COB250	260485	30/07/2021	23/08/2021	22/10/2021	\$ 2.884.686,00	\$ 2.789.064,00	\$ -	\$ 5.673.750,00	\$ 1.078.012,51	\$ 6.751.762,51	TOYOTA	Hilux	10968
CAMARA DE ODI389	176782	31/08/2021	31/08/2021	16/09/2021	\$ 2.148.344,00	\$ 1.306.910,00	\$ -	\$ 3.455.254,00	\$ 656.498,26	\$ 4.111.752,26	TOYOTA	PRADO TX	10855
CAMARA DE OBI584	188137	02/08/2021	10/08/2021	22/10/2021	\$ 5.590.108,00	\$ 1.887.132,00	\$ -	\$ 7.477.240,00	\$ 1.420.675,60	\$ 8.897.915,60	TOYOTA	PRADO TX	10968
CAMARA DE OBI357	206641	04/08/2021	27/12/2021	08/02/2022	\$ 24.645.175,16	\$ 4.990.020,00	\$ 308.904,00	\$ 29.944.099,16	\$ 5.630.687,09	\$ 35.574.786,25	TOYOTA	FORTUNER	11288
CAMARA DE OBI823	424555	04/08/2021	18/08/2021	22/10/2021	\$ 10.401.760,00	\$ 3.906.902,00	\$ -	\$ 14.308.662,00	\$ 2.718.645,78	\$ 17.027.307,78	TOYOTA	PRADO TX	10968
CAMARA DE DCD022	243055	31/08/2021	31/08/2021	16/09/2021	\$ 5.238.067,00	\$ 1.885.296,00	\$ -	\$ 7.123.363,00	\$ 1.353.438,97	\$ 8.476.801,97	TOYOTA	FORTUNER	10855
CAMARA DE OBI594	200651	06/08/2021	19/08/2021	22/10/2021	\$ 6.996.868,00	\$ 3.965.180,00	\$ -	\$ 10.962.048,00	\$ 2.082.789,12	\$ 13.044.837,12	TOYOTA	PRADO TX	10968
CAMARA DE OBI604	190275	10/08/2021	23/08/2021	22/10/2021	\$ 6.047.473,00	\$ 3.296.977,50	\$ 185.640,00	\$ 9.530.090,50	\$ 1.775.445,61	\$ 11.305.536,11	TOYOTA	PRADO TX	10968
CAMARA DE OKZ553	127369	31/08/2021	31/08/2021	16/09/2021	\$ 6.800.111,00	\$ 1.306.910,00	\$ -	\$ 8.107.021,00	\$ 1.540.333,99	\$ 9.647.354,99	TOYOTA	FORTUNER	10855
CAMARA DE OBI581	159924	31/08/2021	31/08/2021	16/09/2021	\$ 9.749.661,00	\$ 3.180.214,00	\$ 166.332,00	\$ 13.096.207,00	\$ 2.456.676,25	\$ 15.552.883,25	TOYOTA	PRADO TX	10855
CAMARA DE OBI389	177410	12/08/2021	23/08/2021	22/10/2021	\$ 4.510.898,00	\$ 3.861.325,00	\$ 154.452,00	\$ 8.526.675,00	\$ 1.590.722,38	\$ 10.117.397,38	TOYOTA	PRADO TX	10968
CAMARA DE NOX28C	28500	31/08/2021	31/08/2021	16/09/2021	\$ 802.660,00	\$ 545.000,00	\$ 44.982,00	\$ 1.392.642,00	\$ 256.055,40	\$ 1.648.697,40	YAMAHA	FZ16	10855
CAMARA DE OBI596	127356	17/08/2021	01/09/2021	22/10/2021	\$ 5.020.249,00	\$ 4.737.445,00	\$ 199.920,00	\$ 9.957.614,00	\$ 1.853.961,86	\$ 11.811.575,86	TOYOTA	PRADO TX	10968
CAMARA DE OBI605	142601	18/08/2021	27/08/2021	22/10/2021	\$ 689.968,00	\$ 980.182,50	\$ 199.920,00	\$ 1.870.070,50	\$ 317.328,60	\$ 2.187.399,10	TOYOTA	PRADO TX	10968
CAMARA DE OBI603	184374	19/08/2021	21/08/2021	22/10/2021	\$ 2.588.954,00	\$ 1.455.422,50	\$ -	\$ 4.044.376,50	\$ 768.431,54	\$ 4.812.808,04	TOYOTA	PRADO TX	10968
CAMARA DE OBI594	200788	20/08/2021	27/08/2021	26/11/2021	\$ 8.318.307,00	\$ 4.069.242,50	\$ -	\$ 12.387.549,50	\$ 2.353.634,42	\$ 14.741.183,92	TOYOTA	PRADO TX	11033

En consecuencia, el grupo auditor **considera subsanada la observación** correspondiente a la verificación de la ejecución de las actividades del mantenimiento y/o procedimiento mecánico.

**CONFORME**

**Factura 2**

Se evidencia en el informe detallado de factura electrónica de venta AME 10968, existen cobros de repuestos hasta por valor de: \$18.384.499 y mano de obra hasta la suma de: \$4.737.445, sin que la Entidad pueda confrontar el detalle de los repuestos cobrados o la mano de obra realizada.

La División de Servicios de la Cámara de Representantes, a través de oficio No. D.S.4.4-0655 /2022, fechado 07 de junio de 2022; radica respuesta a las observaciones realizadas por el grupo auditor de la Oficina de Control Interno, manifestando que: *“...Dando respuesta a este hallazgo se envían el diagnóstico realizado a la camioneta OBI589 en la cual se encuentran sus dudas respecto a los presuntos precios elevados en la factura AME 10968, se evidencia en la preliquidación los ítem tanto de repuestos como de mano*

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 14 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

de obra, donde se relacionan los valores de la intervención del vehículo coincidiendo con el valor cobrado en la factura.

PRELIQUIDACION ORDEN DE TRABAJO N° 58027  
Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá  
Aut. 1 ICA 4520 tarifa 5.569%, Aut. 2 ICA 4520 tarifa 1.104%  
900.355.181-3  
Carrera 66B No.13-35 / 5153162/3209400429  
contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:  
NIT/CC : 899999098  
Cliente : CAMARA DE REPRESENTANTES  
Tel: 57+1) 3904050 018000122512  
Correo :  
sitnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co  
Dir : Carrera 8 No. 12B-42  
Casillero : No.                      Rombó : No.                      Apertura : 2021-07-23 10:07:19    Hoy : 2021-10-27  
Número de orden : 003

Vehículo:  
ODI589 \*\*  
TOYOTA / PRADO TX /Motor: \*  
Km / Tipo : 186087.00 / Gasolina  
Chasis / Cilindraje : JTEBU8FJ1BK021296 / 4000  
Modelo / Color : 2011 / NEGRO

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Desc 0%	Iva	V/Neto
R - bobinas de encendido	4.00	615,751.00	0.00	19.00 %	2,463,004.00
R - bujía	8.00	29,970.00	0.00	19.00 %	179,820.00
R - cuerpo aceleración	1.00	8,108,729.00	0.00	19.00 %	8,108,729.00
R - termostato motor	1.00	94,413.00	0.00	19.00 %	94,413.00
R - liquido refrigerante radiador	2.00	19,500.00	0.00	19.00 %	39,000.00
R - correas unica motor	1.00	228,144.00	0.00	19.00 %	228,144.00
R - fan clutch	1.00	1,510,151.00	0.00	19.00 %	1,510,151.00
R - discos traseros frenos	2.00	798,320.00	0.00	19.00 %	1,596,640.00
R - Juego de pastillas frenos traseras	1.00	445,152.00	0.00	19.00 %	445,152.00
R - pesadores mordazas	2.00	71,649.00	0.00	19.00 %	143,298.00
R - llanta 245/70R17	4.00	555,337.00	0.00	19.00 %	2,221,348.00
R - amortiguador capot(Juego)	1.00	406,800.00	0.00	19.00 %	406,800.00
R - amortiguador quinta puerta blindada	1.00	590,000.00	0.00	19.00 %	590,000.00
R - Empaque puntera derecha	1.00	145,000.00	0.00	19.00 %	145,000.00
R - Manguera enfriador de aceite	1.00	28,000.00	0.00	19.00 %	28,000.00
R - Abrszaderas	2.00	2,500.00	0.00	19.00 %	5,000.00
R - Motor bloqueo central puerta Lh	1.00	180,000.00	0.00	19.00 %	180,000.00
<b>Subtotal Repuestos</b>					<b>18,384,499.00</b>
Subtotal Excluidos					0.00
Descuento Repuestos					0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Hr/C	V/Unitario	Desc 0%	Iva	V/Neto
S - sincronización motor	2.00	118,810.00	0.00	19.00 %	237,620.00
S - servicio de scanner	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
S - cambio cuerpo aceleración	2.00	118,810.00	0.00	19.00 %	237,620.00
S - Cambio termostato motor	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
S - cambio de correas	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
S - cambio fan clutch	2.00	118,810.00	0.00	19.00 %	237,620.00
S - cambio discos freno x4	2.00	118,810.00	0.00	19.00 %	237,620.00
S - empujar mordazas freno per	2.00	118,810.00	0.00	19.00 %	237,620.00
S - montajes llantas rin 17 blindada	4.00	118,810.00	0.00	19.00 %	475,240.00
S - alineacion	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
S - balanceo	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
S - cambio amortiguador capot(Juego)	0.50	118,810.00	0.00	19.00 %	59,405.00
S - cambio amortiguador quinta puerta blindada	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
S - Cambio Empaque puntera derecha	0.50	118,810.00	0.00	19.00 %	59,405.00
S - Cambio Manguera enfriador de aceite	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
S - Corregir corto bloqueo central	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
S - mantenimiento mordazas delanteras	2.00	118,810.00	0.00	19.00 %	237,620.00

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b> SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022	Página 15 de <b>47</b>

En consecuencia, el grupo auditor **considera subsanada la observación** correspondiente a la ejecución de las actividades del mantenimiento y la confrontación del detalle de los repuestos cobrados y la mano de obra realizada.

## CONFORME

### Factura 5

De igual manera, en la factura electrónica de venta AME 11268, existen cobros de repuestos hasta por valor de: \$22.775.910, y cobros de mano de obra hasta por la suma de \$8.791.940; sin que la Cámara de Representantes pueda verificar el detalle cobrado o la mano de obra realizada.

La División de Servicios de la Cámara de Representantes, a través de oficio No. D.S.4.4-0655 /2022, fechado 07 de junio de 2022; radica respuesta a las observaciones realizadas por el grupo auditor de la Oficina de Control Interno, manifestando que: *“...Se envían los diagnósticos realizados a las camionetas OBI589 Y OBI581 en las cuales se encuentran sus dudas respecto a los presuntos precios elevados en la factura AME 11268, se especifica los valores cobrados los cuales se ajustan dentro de los cobros debidos, se especifica los valores cobrados los cuales se ajustan dentro de los cobros debidos, ya que se intervino completo el motor y el sistema de refrigeración del vehículo OBI589, respecto del vehículo OBI581 El fallo en el ralentí proviene del cuerpo de aceleración (válvula mariposa y motor eléctrico), por la falta de mantenimiento preventivo. Se realiza reconfiguración electrónica pero el fallo persiste.*



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 16 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

Bogotá, D.C 17 de Septiembre del 2021

Señores:

**JUAN JOSE GOMEZ**  
**SUPERVISOR PARQUE AUTOMOTOR**  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**

Asunto: Informe Técnico

Cordial saludo,

A continuación, se describen las novedades del siguiente vehículo:

**MARCA: TOYOTA**  
**LÍNEA: PRADO TX**  
**PLACA: DB1589**  
**KILOMETRAJE: 187.521**

Vehículo ingresa AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S el día 13 de Septiembre del 2021 por recalentamiento a causa de fallo en la bomba de agua.

Se realiza desmonte del componente y se observa fatiga en el material de la turbina, sobrecalentamiento en el cuerpo (Housing), además de corrosión por rozamiento en el rodamiento.

El vehículo se mantuvo en marcha durante un considerable tiempo con el fallo en el sistema de refrigeración. Hecho que ocasiona una alta temperatura en las piezas fijas y móviles, proyectando un daño severo en la reparación del motor. Por tal motivo, se requiere la intervención completa del motor y mantenimiento del sistema de refrigeración.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus observaciones.

Atentamente,

**Ing. Diego Garzón**  
Ingeniero Mecánico  
**AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S**





AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 18 de  
47

Vigente desde: 28/01/2022

Bogotá, D.C 23 de Diciembre del 2021

Señores:

**JORGE CASTRO  
SUPERVISOR PARQUE AUTOMOTOR  
CAMARA DE REPRESENTANTES**

Asunto: Informe Técnico

Cordial saludo,

A continuación, se describen las novedades del siguiente vehículo:

**MARCA: TOYOTA  
LÍNEA: PRADO TX  
PLACA: OBI581  
KILOMETRAJE: 165.507**

Vehículo ingresa AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S el día 21 de Diciembre del 2021 por revisión testigo en el tablero de instrumentos, fallo en marcha mínima del motor y revisión eléctrica.

Durante el servicio de Scanner se evidencia avería en los sensores de velocidad (ABS) a causa de desgaste por contaminación en el captador magnético y datos erróneos en el caudal masico arrojados por el sensor de flujo de aire (MAF).

El fallo en el ralentí proviene del cuerpo de aceleración (válvula mariposa y motor eléctrico), por la falta de mantenimiento preventivo. Se realiza reconfiguración electrónica pero el fallo persiste.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus observaciones.

Atentamente,

**Ing. Diego Garzón  
Ingeniero Mecánico  
AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S**



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

### CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

#### FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 19 de 47

Vigente desde: 28/01/2022



**Auto Servicio Mecánico SAS**  
Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.8885. Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.1945  
900.355.181-3  
Carrera 68B No.13-35 / 6153162/3209480429  
contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:  
NIT/CC : 899999095-0  
Cliente : CAMARA DE REPRESENTANTES  
Tel: 57+1] 3904050 018000122512  
Correo :  
silfnacion.facturaselectronica@minhacienda.gov.co  
Dir : Carrera 8 No. 12B- 42  
Casillero : No.                      Rembo : No.                      Apertura : 2021-12-21 13:02:39      Hoy : 2022-01-07  
Número de orden : 095

Vehículo:  
OB1581 \*  
TOYOTA / PRADO TX / Motor: 1GRA152094  
Km / Tipo : 185507.00 / Gasolina  
Chasis / Cilindrada : JTEBU9FJ2B5010256 / 4000  
Modelo / Color : 2011 / VERDE MICA

#### Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Disc 0%	Iva	V/Neto
R - PLUMILLAS LIMPIABRISAS	2.00	119,293.00	0.00	19.00 %	238,586.00
R - MARCO BATERÍA	1.00	10,000.00	0.00	19.00 %	10,000.00
R - SENSOR MAF	1.00	3,532,963.00	0.00	19.00 %	3,532,963.00
R - CUERPO ACELERACION	1.00	8,108,729.00	0.00	19.00 %	8,108,729.00
R - SENSOR TPS	4.00	2,721,408.00	0.00	19.00 %	10,885,532.00
Subtotal Repuestos					22,775,810.00
Subtotal Excluidos					0.00
Descuento Repuestos					0.00

#### Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Hr/C	V/Unitario	Disc 0%	Iva	V/Neto
S - CAMBIO PLUMILLAS LIMPIABRISAS	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
S - REVISION SISTEMA CARGA	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
S - SERVICIO SCANNER	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
S - AJUSTE SUSPENSION	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
S - CAMBIO SENSOR MAF	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
S - CAMBIO SENSOR TPS	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
S - CUERPO ACELERACION	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
Subtotal Servicios					831,670.00
Descuento Servicios					0.00

#### Gran Total:

Subtotal : 23,607,580.00  
Iva : 4,485,440.20  
Valor Total : 28,093,020.20

Notas Adicionales:  
Motivos Apertura : Contrato Interno  
Fecha Prometido : 2021-12-21 00:00:00 Fecha Cierre : 2021-12-27 08:55:25

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b> SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	Página 20 de 47
	Versión: 2	Vigente desde: 28/01/2022

En consecuencia, el grupo auditor considera subsanada la observación correspondiente a la ejecución de las actividades del mantenimiento y la confrontación del detalle de los repuestos cobrados y la mano de obra realizada.

## CONFORME

### Factura 7

También se evidencia en la factura electrónica de venta AME 11378, existen cobros de repuestos hasta por valor de: \$28.500.990, y cobros de mano de obra hasta por valor de \$10.643.447; sin que la Cámara de Representantes pueda verificar el detalle cobrado o la mano de obra realizada. Se resalta que se evidencia con respecto al vehículo identificado con PLACA OBI-587, que refleja un costo por repuestos equivalente a la suma de: \$11.900,00 y el costo por mantenimiento es por la suma de: \$217.917,50; sin que la Entidad pueda verificar a que obedece que el mantenimiento presente mayor costo que el repuesto

La División de Servicios de la Cámara de Representantes, en mesa de trabajo de controversias manifiesta que el valor correspondiente al cobro de repuestos y mano de obra se encuentra detallado en la preliquidación de los vehículos con placas OBI591 y OBI587



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 21 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

**PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 60457**  
Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá  
Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.906%, Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.104%  
900.355.181-3  
Carrera 68B No.13-35 / 6153162/3209480429  
contabilidad@autoserviciomecanico.com

**Facturar a:**  
Nit/CC : 899999098-0  
Cliente : CAMARA DE REPRESENTANTES  
Tel: 57+1) 3904050 018000122512  
Correo :  
silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co  
Dir : Carrera 8 No. 12B- 42

**Vehículo:**  
OBI591 \*  
TOYOTA / PRADO TX-GASOLINA /Motor:  
1GRA153812  
Km / Tipo : 26140.00 / Gasolina  
Chasis / Cilindraje : JTEBU9FJ6BK021200 /  
4000  
Modelo / Color : 2011 / GRIS ACERO OSCURO  
MICA

Casillero : No.                      Rombo : No.                      Apertura : 2021-12-20 11:22:44      Hoy : 2022-03-28

**Detalle repuestos cargados a la Orden:**

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc 0%	Iva	V/Neto
0 - empaque motor	1.00	1,344,538.00	0.00	19.00 %	1,344,538.00
R - bomba de agua	1.00	693,737.00	0.00	19.00 %	693,737.00
0 - juego de anillos estándar	1.00	723,529.00	0.00	19.00 %	723,529.00
0 - bomba de aceite	1.00	2,893,613.00	0.00	19.00 %	2,893,613.00
0 - juego casquetes de biela	8.00	43,697.00	0.00	19.00 %	262,182.00
0 - juego casquetes de bancada	4.00	81,513.00	0.00	19.00 %	326,052.00
0 - medialuna de ajuste axial	1.00	130,252.00	0.00	19.00 %	130,252.00
0 - sensor de temperatura	1.00	172,269.00	0.00	19.00 %	172,269.00
0 - sensor presión de aceite	1.00	215,000.00	0.00	19.00 %	215,000.00
0 - piston motor	6.00	211,785.00	0.00	19.00 %	1,270,710.00
0 - válvula de admision	12.00	67,227.00	0.00	19.00 %	806,724.00
0 - válvula de escape	12.00	108,403.00	0.00	19.00 %	1,300,836.00
0 - guía de válvula	24.00	37,815.00	0.00	19.00 %	907,560.00
0 - impulsador de válvula	24.00	85,000.00	0.00	19.00 %	2,040,000.00
0 - tornillo ajuste culata	16.00	14,000.00	0.00	19.00 %	224,000.00
0 - cadena de repartición primaria	1.00	420,168.00	0.00	19.00 %	420,168.00
0 - cadena de repartición secundaria	2.00	134,454.00	0.00	19.00 %	268,908.00
0 - piñón de repartición	1.00	45,378.00	0.00	19.00 %	45,378.00
0 - tensor cadena de repartición primaria	1.00	234,454.00	0.00	19.00 %	234,454.00
0 - tensor cadena repartición auxiliar	1.00	244,538.00	0.00	19.00 %	244,538.00
0 - deslizador tensor cadena	1.00	240,336.00	0.00	19.00 %	240,336.00
0 - tensor terciario cadena repartición	1.00	255,462.00	0.00	19.00 %	255,462.00
0 - deslizador cadena de repartición	1.00	240,336.00	0.00	19.00 %	240,336.00
0 - amortiguador cadena repartición	2.00	53,782.00	0.00	19.00 %	107,564.00
0 - válvula de admision	12.00	67,227.00	0.00	19.00 %	806,724.00
0 - válvula de escape	12.00	108,403.00	0.00	19.00 %	1,300,836.00
R - aceite motor	7.00	33,320.00	0.00	0.00 %	233,240.00
0 - filtro de aire	1.00	77,858.00	0.00	19.00 %	77,858.00
0 - filtro de aceite	1.00	54,884.00	0.00	19.00 %	54,884.00
0 - filtro combustible gasolina	1.00	86,832.00	0.00	19.00 %	86,832.00
0 - filtro a/c	1.00	111,384.00	0.00	19.00 %	111,384.00
0 - aceite hidraulico	2.00	28,560.00	0.00	0.00 %	57,120.00
0 - aceite ATF transmision	9.00	38,000.00	0.00	0.00 %	342,000.00
0 - fan clutch	1.00	1,510,151.00	0.00	19.00 %	1,510,151.00
0 - ventilador	1.00	325,000.00	0.00	19.00 %	325,000.00
0 - sensor de oxigeno	2.00	668,781.00	0.00	19.00 %	1,337,562.00
0 - bujes de biela	6.00	21,000.00	0.00	19.00 %	126,000.00



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2      Página 22 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

0 - puntas de eje lado rueda x2	2.00	600,000.00	0.00	19.00 %	1,200,000.00
0 - mangueras hidraulico	2.00	214,947.00	0.00	19.00 %	429,894.00
0 - bujes tijeras (inferiores)	4.00	103,344.00	0.00	19.00 %	413,376.00
0 - buje templete trasero corto	4.00	70,000.00	0.00	19.00 %	280,000.00
0 - amortiguadores delanteros	2.00	415,359.00	0.00	19.00 %	830,718.00
0 - base amortiguador	2.00	140,000.00	0.00	19.00 %	280,000.00
0 - muñecos barra estabilizadora izq y der	2.00	225,951.00	0.00	19.00 %	451,902.00
0 - liquido refrigerante	2.00	19,500.00	0.00	19.00 %	39,000.00
0 - liquido de frenos dot 4	9.00	18,000.00	0.00	19.00 %	162,000.00
0 - bateria	1.00	592,068.00	0.00	19.00 %	592,068.00
0 - antisulfatantes	1.00	7,600.00	0.00	19.00 %	7,600.00
0 - juego de bandas frenos	1.00	214,057.00	0.00	19.00 %	214,057.00
0 - discos traseros frenos	2.00	798,320.00	0.00	19.00 %	1,596,640.00
0 - plumillas limpiabrizas	2.00	119,293.00	0.00	19.00 %	238,586.00

Subtotal Repuestos      28,500,990.00  
Subtotal Excluidos      632,360.00  
Descuento Repuestos      0.00

**Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:**

Ref-Descripción	Hr/C	V/unitario	Disc %	Iva	V/Neto
0 - rectificar cilindro motor	3.00	118,810.00	0.00	19.00 %	356,430.00
0 - rectificar base de válvula culata	5.00	118,810.00	0.00	19.00 %	594,050.00
0 - cambio de guías culata	5.00	118,810.00	0.00	19.00 %	594,050.00
0 - rectificar cigüeñal	3.00	118,810.00	0.00	19.00 %	356,430.00
0 - rectificar planitud de culata	4.00	118,810.00	0.00	19.00 %	475,240.00
0 - rectificar planitud banco bloque	4.00	118,810.00	0.00	19.00 %	475,240.00
0 - carga aire acondicionado	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
0 - reparacion general del motor	42.00	118,810.00	0.00	19.00 %	4,990,020.00
0 - lavado de motor	1.00	105,000.00	0.00	19.00 %	105,000.00
0 - rectificar culata	4.00	118,810.00	0.00	19.00 %	475,240.00
0 - mantenimiento radiador	2.00	118,810.00	0.00	19.00 %	237,620.00
0 - cambio bases y amortiguadores (delanteros)	2.00	118,810.00	0.00	19.00 %	237,620.00
0 - cambio juego de pastillas y bandas	2.00	118,810.00	0.00	19.00 %	237,620.00
0 - d/m tijeras y embuje tijeras	2.00	118,810.00	0.00	19.00 %	237,620.00
0 - d/m templete trasero corto	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
0 - d/m ejes delanteros y reparación	2.00	118,810.00	0.00	19.00 %	237,620.00
0 - alineacion	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
0 - cambio plumillas limpiabrizas	0.20	118,810.00	0.00	19.00 %	23,762.00
0 - arreglo suspension	4.00	118,810.00	0.00	19.00 %	475,240.00
0 - servicio de prensa hidraulica	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
0 - servicio scanner	0.50	118,810.00	0.00	19.00 %	59,405.00

Subtotal Servicios      10,643,447.00  
Descuento Servicios      0.00

**Gran Total:**

Subtotal : 39,776,797.00  
Iva : 7,437,443.03  
Valor Total : 47,214,240.03

Notas Adicionales:  
Motivos Apertura : Contrato Interno  
Fecha Prometido : 2021-12-20 00:00:00 Fecha Cierre : 2022-03-26 10:52:15  
No existen pedidos pendientes para esta orden  
Abonos la Orden: 0  
\* La Orden se encuentra: Cerrada \*  
\* La Orden tiene espejo \*  
\* La Orden no tiene plan \*  
\* La Orden no tiene ningún contrato \*  
\* La Orden no tiene planes asociados \*



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2
Página 23 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 61385
Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá
Auto Servicio Mecánico
CARRERA 888 No.13-35 / 6153162/3209480429
Facturar a: Vehículo:
NroCC : 899999098-0 OB1587 \*\*
Cliente : CAMARA DE REPRESENTANTES TOYOTA / PRADO TX /Motor: 1GRA142804
Tel: 67+1) 3904050 018000122512 Km / Tipo : 127193.00 / Gasolina
Como : Chasis / Cilindraje : JTEBU9FJ385008438 /
sifnacion.facturelectronica@minhacienda.gov.co 4000
Dir : Carrera 8 No. 12B- 42 Modelo / Color : 2011 / GRIS ACERO OSCURO
MICA
Casillero : No. Rombo : No. Apertura : 2022-02-14 10:34:37 Hoy : 2022-02-21
Detalle repuestos cargados a la Orden:
Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:
Gran Total:
Subtotal : 219,817.50
Iva : 41,765.33
Valor Total : 261,582.83
Notas Adicionales:
Motivo Apertura : Contrato Interno
Fecha Prometido : 2022-02-14 00:00:00 Fecha Cierre : 2022-02-17 10:36:44
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
\* La Orden se encuentra: Cerrada \*
\* La Orden tiene espejo \*
\* La Orden no tiene plan \*
\* La Orden no tiene ningún contrato \*
\* La Orden no tiene planes asociados \*
Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

En consecuencia, el grupo auditor considera subsanada la observación correspondiente a la ejecución de las actividades del mantenimiento y/o procedimiento mecánico.

CONFORME



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

### CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2      Página 24 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

### Factura 3

En la factura electrónica de venta AME 21033, existen cobros de repuestos hasta por valor de: \$5.999.266, y cobros de mano de obra hasta de \$6.118.810; sin que la Cámara de Representantes pueda verificar el detalle cobrado o la mano de obra realizada.

La División de Servicios de la Cámara de Representantes, a través de oficio No. D.S.4-0655 /2022, fechado 07 de junio de 2022; radica respuesta a las observaciones realizadas por el grupo auditor de la Oficina de Control Interno, manifestando que: *“...En las preliquidaciones correspondientes a la factura AME11033 pueden verificar el detalle del servicio prestado y los repuestos cobrados, con el fin de aclarar sus dudas, así mismo en la preliquidación de la cual anexo pantallazo*

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 59004  
Auto Servicio Mecánico SAS Repar  
Aut. # CCA-888 serie 03007, Aut. # CCA-888 serie 13001  
800.355.181-3  
Carrera 888 No. 13-26 / 81931623209480429  
contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:  
NITCC: 899999999-0  
Cliente: CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Tel: 57+1) 3964050 018000122512  
Correo: admision.facturas@camara.gov.co  
Dir: Carrera 8 No. 12B-42  
Casillero: No.      Rambo: No.      Apertura: 2021-09-22 11:09:35      Hay: 2021-11-25  
Número de orden: 068

Vehículo:  
ODT121 \*  
TOMOTA / FORTUNER Motor: 2TR-1600i 6  
Km / Tipo: 161272.00 / Gasolina  
Chasis / Cilindros: 6A-DX89G7F920334 / 2058  
Modelo / Color: 2015 / GRIS OSCURO/MCA METALICOS

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	PREC	Volumen	Desc %	Ive	Valor
B - AJUSTE PROTECTOR DE EJEOTO	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
B - LAVADO DE VEHICULO	1.00	6,000.000.00	0.00	19.00 %	6,000.000.00
B - PINTURA EXTERIOR	1.00	6,000.000.00	0.00	19.00 %	6,000.000.00
Subtotal Servicios					6,118,810.00
Descuento Servicios					0.00
Gran Total:					6,118,810.00
Subtotal:					6,118,810.00
Ive:					1,162,573.90
Valor Total:					7,281,383.90

Notas Adicionales:  
Motivo: Apertura / Control Interno  
Fecha Promedio: 2021-09-22 00:00:00 Fecha Cliente: 2021-10-27 14:34:48  
No existen partidas pendientes para esta orden  
Abror la Orden: 0

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 59004  
Auto Servicio Mecánico SAS Repar  
Aut. # CCA-888 serie 03007, Aut. # CCA-888 serie 13001  
800.355.181-3  
Carrera 888 No. 13-26 / 81931623209480429  
contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:  
NITCC: 899999999-0  
Cliente: CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Tel: 57+1) 3964050 018000122512  
Correo: admision.facturas@camara.gov.co  
Dir: Carrera 8 No. 12B-42  
Casillero: No.      Rambo: No.      Apertura: 2021-08-15 11:07:47      Hay: 2021-11-25  
Número de orden: 068

Vehículo:  
GTW679 \*  
Mazda / 3 Motor: LF10084863  
Km / Tipo: 165795.00 / Gasolina  
Chasis / Cilindros: 8P-CBR45L860107446 / 2050  
Modelo / Color: 2008 / GRIS

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Volumen	Desc %	Ive	Valor
R - FILTRO A/C	1.00	196,036.00	0.00	19.00 %	196,036.00
R - LIMPADOR PARTE ELECTRICA	1.00	39,000.00	0.00	19.00 %	39,000.00
Subtotal Repuestos					235,036.00
Subtotal Excluidos					0.00
Descuento Repuestos					0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	PREC	Volumen	Desc %	Ive	Valor
B - CAMBIO FILTRO A/C	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
B - SERVICIO DE SCANNER	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
B - CARGA AIRE ACONDICIONADO	2.00	118,810.00	0.00	19.00 %	237,620.00
B - REVISION MODULO BCM	3.00	118,810.00	0.00	19.00 %	356,430.00
B - LATONERIA Y PINTURA GENERAL	3.00	5,100,000.00	0.00	19.00 %	3,105,000.00
Subtotal Servicios					3,621,670.00
Descuento Servicios					0.00
Gran Total:					3,856,706.00
Subtotal:					3,856,706.00
Ive:					1,170,914.14
Valor Total:					5,027,620.14

Notas Adicionales:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b> SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022	Página 25 de <b>47</b>

En consecuencia, el grupo auditor considera subsanada la observación correspondiente a la ejecución de las actividades del mantenimiento correspondiente al procedimiento mecánico.

### **CONFORME**

De otro lado, a continuación se evidencia que el vehículo TOYOTA identificado con placa OBI-594, registra dos servicios de mantenimiento por una misma descripción: “*revisión y reparación suspensión delantera*”, cantidad del servicio: (4 HORAS), por un costo/hora de: \$118.810,00 para un total de: \$475.240,00 más IVA \$90.295, para un total cancelado por la suma de \$565.535. Como no existe un control estricto por parte de la supervisión del contrato, es sorprendente que la Entidad haya cancelado el valor citado equivalente a 8 horas de servicio por el concepto citado y por un servicio prestado doblemente.

La División de Servicios de la Cámara de Representantes, a través de oficio No. D.S.4.4-0655 /2022, fechado 07 de junio de 2022; radica respuesta a las observaciones realizadas por el grupo auditor de la Oficina de Control Interno, manifestando que: *Efectivamente el informe detallado en Excel de la factura AME10855, presentaba un error de digitación en el servicio realizado al vehículo de placa OBI594; ya que un ítem corresponde a la Revisión y reparación suspensión delantera y el otro a la trasera; tal y como se evidencia en la orden de trabajo N°56489 lo cual coincide con la información cargada al SECOP II, es por ello que solicitamos amablemente la revisión.*



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

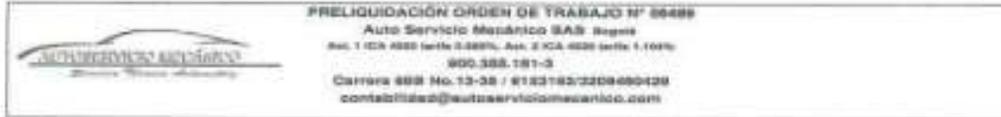
**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2 Página 26 de 47

Vigente desde: 28/01/2022



Facturar a:  
 NITCO : 899999086  
 Cliente : CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Tel: (57+1) 3204020 018000122512  
 Correo :  
 aifracol@acturaselectronicas@mirtriacolombia.gov.co  
 Dir.: Carrera 8 Nc. 139-42  
 Ciudad: No. Remite: No. Apertura: 2021-08-31 Hoy: 2021-08-31  
 Número de orden : 048 Vehículo: 08554  
 TOYOTA / PRADO TX / Motor: 1GR-FE/4721  
 Nm / Tipo : 200851.00 / Gasolina  
 Chasis / Construye : JTEBU57JX85D10070 / 4000  
 Modelo / Color : 2011 / SUPER BLANCO 2

**Detalle requestes cargadas a la Orden:**

Ref-Descripción	Cantidad	Monetario	Desc %	Iva	V/Neto
R - filtro combustible gasolina	1.00	180,381.00	0.00	19.00 %	180,981.00
R - filtro de aceite	1.00	89,721.00	0.00	19.00 %	89,721.00
R - filtro de aire	1.00	132,360.00	0.00	19.00 %	132,360.00
R - aceite motor	8.00	27,702.00	0.00	0.00 %	186,332.00
R - sensor tac	1.00	1,907,874.00	0.00	19.00 %	1,937,874.00
R - bujes tijeras inf	4.00	103,344.00	0.00	19.00 %	413,376.00
R - bujes tijeras sup	4.00	103,344.00	0.00	19.00 %	413,376.00
R - quemapuntos caja direccion	2.00	89,447.00	0.00	19.00 %	178,894.00
R - juego de pastillas frenos del	1.00	445,152.00	0.00	19.00 %	445,152.00
R - juego de pastillas frenos tras	1.00	445,152.00	0.00	19.00 %	445,152.00
R - plumitas limpiacristales	2.00	118,810.00	0.00	19.00 %	237,620.00
R - discos delanteros frenos	2.00	798,320.00	0.00	19.00 %	1,596,640.00
R - juego de bandas freno	1.00	214,057.00	0.00	19.00 %	214,057.00
R - instalaciones de alba	1.00	213,317.00	0.00	19.00 %	213,317.00
R - buje	6.00	39,970.00	0.00	19.00 %	179,820.00
R - axiales de direccion	2.00	372,076.00	0.00	19.00 %	844,156.00
R - terminales direccion	2.00	157,393.00	0.00	19.00 %	314,786.00
<b>Subtotal Requestes</b>					<b>7,180,040.00</b>
<b>Subtotal Excluidas</b>					<b>186,332.00</b>
<b>Descuento Requestes</b>					<b>0.00</b>

**Detalle mano de obra / servicios cargadas a la Orden:**

Ref-Descripción	Hr/C	Monetario	Desc %	Iva	V/Neto
S - cambio aceite y filtro	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
S - alm gases capot	4.00	118,810.00	0.00	19.00 %	475,240.00
S - cambio de pastillas frenos traseros	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
S - cambio de pastillas frenos delanteros	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
S - cambio discos frenos a d.	2.00	118,810.00	0.00	19.00 %	237,620.00
S - cambio bandas frenos	1.00	118,810.00	0.00	19.00 %	118,810.00
S - sincronización motor	2.00	118,810.00	0.00	19.00 %	237,620.00
S - alm bujiques de combustible	2.00	118,810.00	0.00	19.00 %	237,620.00
S - moto sensores mal y top	2.00	118,810.00	0.00	19.00 %	237,620.00
S - revisión y reparación suspensión delantera	4.00	118,810.00	0.00	19.00 %	475,240.00
S - revisión y reparación suspensión trasera	4.00	118,810.00	0.00	19.00 %	475,240.00
S - moto sistema eléctrico genl	4.00	118,810.00	0.00	19.00 %	475,240.00
S - cambio de guardapolvos de caja direccion	2.00	118,810.00	0.00	19.00 %	237,620.00
S - moto sistema hidráulico y dirección	4.00	118,810.00	0.00	19.00 %	475,240.00
S - grafar valvulas caja direccion	2.00	118,810.00	0.00	19.00 %	237,620.00
S - pulir rectificadoras barra de direccion	2.00	118,810.00	0.00	19.00 %	237,620.00
<b>Subtotal Servicios</b>					<b>4,314,780.00</b>

En consecuencia, el grupo auditor **considera subsanada la observación** correspondiente a la ejecución de las actividades del mantenimiento y/o al procedimiento mecánico.

**CONFORME**



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 27 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

<p>4. Revisión del control del movimiento de vehículos</p>	<p>del del de</p>	<p>X</p>	<p><b>Observación:</b></p> <p>No existe un control sobre los movimientos de los vehículos que ingresan al taller para realizar el mantenimiento de acuerdo al contrato CPS_1132_2021, suscrito entre la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes y Autoservicio Mecánico S.A.S.</p> <p>Por lo que se evidencia una presunta falta en la supervisión del contrato estatal, de acuerdo al artículo 83 de la ley 1474 y el artículo 4 de la ley 80 de 1993, que corresponde al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, lo que permite que las Entidades Estatales celebren contratos de prestación de servicios para apoyar las actividades de supervisión de los contratos que suscriben. Adicionalmente, se incumple con lo citado en el artículo 4 de la ley 80 de 1993.</p> <p>La División de Servicios de la Cámara de Representantes, a través de oficio No. D.S.4.4-0655 /2022, fechado 07 de junio de 2022; radica respuesta a las observaciones realizadas por el grupo auditor de la Oficina de Control Interno, manifestando que: <i>“...Para el control de ingresos y salidas de los vehículos al taller en el año 2021 se contaba con una base de datos; la cual contenía aspectos básicos como placa, fecha de ingreso y fecha de salida; es por ello que el 22/02/2022 los contratistas del parque</i></p>	<p>CPS_113 2_2021</p>
--	-------------------	----------	---	---------------------------



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 28 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

*automotor realizaron una solicitud reiterando información sobre los movimientos de los vehículos, a fin de comparar la información con lo que ellos nos estaban facturando, pero lo anterior fue posible hasta el 03/05/2022 donde se obtuvo la respuesta por parte de Autoservicio Mecánico SAS. Como evidencia de ello adjuntamos la base de datos a fin de que pueda ser revisada y analizada por el equipo auditor, donde se aprecia que efectivamente si se estaba realizando desde la fecha correctamente.*



Bogotá D.C., 03 de mayo de 2022

Señores  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad  
Bogotá

Asunto: Respuesta a solicitud de información según oficio del 22 febrero 2022.

Cordial saludo,

Apreciado doctor JORGE CASTRO jefe de división de servicios me permito dar respuesta a su solicitud de información según contrato N°1132\_2021, se anexa:

- Reporte de ingreso y salida de vehículos.
- Certificación de mano de obra en mantenimientos preventivos y correctivos (Es de aclarar que en cada una de las preliquidaciones de los vehículos se encuentra la cantidad de tiempo y el valor).
- Certificaciones de originalidad y garantía de repuestos
- Entrega por medio magnético las preliquidaciones de acuerdo con la factura.
- Certificación de autorización de mantenimientos e ítems no contemplados.
- Diagnósticos de vehículos solicitados de ordenes con altos costos.

Atentamente;

AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS  
Nit: 900.355.181-3  
Correos: gerencia@autoserviciomecanico.com  
licitaciones@autoserviciomecanico.com  
HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE  
C.C. N° 79.527.689 DE Bogotá  
Carrera 68B N°13-35 Bogotá

Firma Representante Legal:



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 29 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

**BASE DE DATOS - CONTRATO MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**

OT	PLACA	FECHA SOL	SOL 1	SOL 2	SOL 3	SOL 4	SOL 5	SOL 6	
001	CNC831	26/07/2021	Cambio de aceite y filtros	Cambio plumillas	Revisión luces	Revisión suspensión	Cambio de valvulina	Revisión pastillas y graduación de frenos	-
002	CTW679	26/07/2021	Revisión sistema eléctrico	Cambio de llantas traseras	Revisión suspensión	Revisión sistema de frenos	Alineación y balanceo	-	-
003	OB1589	26/07/2021	Sincronización, Revisión frenos	Arreglo motores eleva vidrios delanteros	Revisión suspensión	Amortiguadores capó	Alineación y balanceo	Servicio de escáner	Revisión s refrigerac
004	OB1592	26/07/2021	Alineación y balanceo	Limpieza de inyectores	Revisión suspensión	Servicio de escáner	Revisión dirección	-	-
005	OB1593	26/07/2021	Cambio de llantas delanteras	Ajustar tapizado de puertas	Ajustar boceles	-	-	-	-
006	OX762	26/07/2021	Cambio de llantas traseras	Cambio de Batería	Revisión sistema de frenos	Alineación y balanceo	Servicio de escáner	Análisis de gases	Sincroniz
007	OB1389	29/07/2021	Cambio de plumillas	cambio correa de accesorios	Revisión suspensión delantera	Revisión sistema aire acondicionado	Alineación y balanceo	Cambio de aceite valvulina	Cambio d
008	UKO830	29/07/2021	Revisar cabeza de fuerza y carburador	Guaya del acelerador	Cambio de aceite	Guaya del choque	Revisión de líquidos	-	-
009	OB1584	29/07/2021	Alineación y balanceo	Suspensión	Sistema de frenos	Cambio de plumillas	-	-	-
010	OB1606	29/07/2021	Alineación	Sistema de suspensión	-	-	-	-	-
011	OB1823	3/08/2021	Sincronización	Revisión suspensión	Sistema de frenos	Revisión luces	Servicio escáner	Revisión testigo tablero (caja)	-
012	OB1598	4/08/2021	Cambio de llantas	Revisión suspensión	Cambio de batería	Sincronización	Alineación y balanceo	Corregir corto luces	Ajuste boi
013	OB1822	3/08/2021	cambio juego de pastillas frenos	alineacion	balanceo	cambio mordaza	juego de pastillas frenos	liquido refrigerante	mordaza
014	OB1581	4/08/2021	Cambio radiador y refrigerante	-	-	-	-	-	-
015	OB1357	4/08/2021	Cambio de aceite	Revisión sistema de frenos	Revisión suspensión	Alineación y balanceo	Correa de repartición	-	-
016	OX2553	5/08/2021	Cambio de aceite	Revisión sistema de frenos	Revisión suspensión	Alineación y balanceo	Verificación estado de llantas	-	-
017	DCD022	5/08/2022	Amortiguadores	-	-	-	-	-	-
018	OB1594	6/08/2021	Cambio de aceite y filtro aire acondicionado	Alineación y balanceo	Sistema de frenos y suspensión	Revisión sistema eléctrico	Cambio de llantas	-	-
019	OB1596	10/08/2021	Suspensión y frenos	Alineación y balanceo	Revisión sistema eléctrico	cambio de llantas	Revisión Técnico mecánica	Cambio de aceite y filtros	Cambio d
020	NOY28C	10/08/2021	Cambio de llantas	Cambio barras telescópicas	Sistema de frenos	Cambio switch encendido	Revisión carburador	Cambio cunas dirección	-
021	OB1605	17/08/2021	Revisión sistema de frenos	Limpiador de frenos	Cambio de aceite y filtros	Cambio de bombilla lámpara delantera	Alineación, balanceo y rotación de llantas	Cambio de plumillas	-
022	OB1595	18/08/2021	Revisión sistema de frenos	Cambio de plumillas	Sincronización	Revisión sistema de inyección de combustible	Cambio amortiguador capó	Líquido de frenos	-
023	OB1603	18/08/2021	Cambio de llantas	Revisión de luces	Alineación y balanceo	Cambio de plumillas	-	-	-
024	BVC76C	23/08/2021	Revisión sistema eléctrico	Revisión de sistema de frenos, embrague, de bujes de tijera, suspensión.	Cambio de aceite	Ajuste y calibración de válvulas	Sincronización	Cambio de kit de arrastre	Cambio d dirección
025	OC1898	24/08/2021	Revisión sistema de frenos	-	-	-	-	-	-
026	OB1580	1/09/2021	cambio muñecos barra estabilizadora	alineacion	balanceo	cambio llantas 245/70r17	limpieza, graduación freno de mano	baberos	servicio d

En consecuencia, el grupo auditor analiza la información suministrada en la mesa de trabajo y las evidencias enviadas mediante oficio por parte de la División de Servicios y considera subsanada la observación correspondiente al control sobre los movimientos de los vehículos que ingresan al taller para realizar el mantenimiento de acuerdo al contrato CPS\_1132\_2021, suscrito entre la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes y Autoservicio Mecánico S.A.S.

**CONFORME**

5. Revisión del formato preoperacional diario	X	<b>Observación:</b> No existe un formato preoperacional diario para cada uno de los vehículos. De acuerdo con los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, las	CPS_113_2_2021
---	---	--	----------------



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 30 de  
47

Vigente desde: 28/01/2022

Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas y supervisores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones. En consecuencia, responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

La División de Servicios de la Cámara de Representantes, a través de oficio No. D.S.4.4-0655 /2022, fechado 07 de junio de 2022; radica respuesta a las observaciones realizadas por el grupo auditor de la Oficina de Control Interno, manifestando que: *“..El formato preoperacional diario ha existido desde el año 2018, pero no se daba total cumplimiento de ello; para la presente vigencia 2022 se realizó notificación mediante correo electrónico a cada uno de los beneficiarios de los vehículos con el fin de solicitar el diligenciamiento del formato preoperacional diario y remitirlo semanalmente al correo de [automotores@camara.gov.co](mailto:automotores@camara.gov.co) o entregarlo físicamente a la División de servicios.*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b> SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	Página 31 de 47
	Versión: 2	Vigente desde: 28/01/2022

**Automotores División de Servicios** -automotores@camara.gov.co

para Jorge, Nubia, aselarsandriquez429, Carlos, angelio villamil, Kely, Control, Oswaldo, Dirección, Juan, Alejandro, Jose, Diana, División, Emeterio, Secretaria, Carlos, Wilmer, Fabio, Maria, Raúl, Hector, Fabio, Salim, Franklin, Gustavo, David, Alonso, Comisión, Hernando, Jorge, Comisión

Cordial saludo,

Buen día, el presente correo tiene la finalidad de informar sobre los formatos requeridos para realizar cada una de las solicitudes de mantenimiento vehicular y el respectivo informe semanal preoperacional, bajo las siguientes indicaciones:

- Formato de inspección preoperacional 3-GS-S1-Ft-21:** deberá ser enviado semanalmente (viernes) de forma digital al correo [automotores@camara.gov.co](mailto:automotores@camara.gov.co) o hacer llegar el formato en físico a la División de Servicios.
- Solicitud de mantenimiento 3-GS-S1-Ft-22:** se debe diligenciar y enviar, al correo [automotores@camara.gov.co](mailto:automotores@camara.gov.co), bajo el asunto: solicitud de mantenimiento vehiculo placa XXXX, para su posterior agendamiento.

Cordialmente

Equipo parque automotor  
Camara de Representantes

2 archivos adjuntos



En consecuencia, el grupo auditor recomienda diligenciar los formatos e implementar controles a través de herramientas que permitan verificar la existencia de un proceso preoperacional diario.

**NO CONFORME**

6. Revisión base de datos histórica de los mantenimientos de los vehículos	<b>X</b>	<p><b>Observación:</b></p> <p>No existe una base de datos que cuente con el historial de cada vehículo para programación de futuros mantenimientos preventivos para la vigencia 2021, esta vigilancia debe ejercerse a través del supervisor, conforme lo estipula la Ley 80 de 1993, artículo 24.</p> <p>La División de Servicios de la Cámara de Representantes, a través de oficio No. D.S.4.4-0655 /2022, fechado 07 de junio de 2022; radica respuesta a las observaciones realizadas por el grupo auditor de la Oficina de Control Interno,</p>	CPS_113 2_2021
--	----------	---	-------------------



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 32 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

manifestando que: "...Se menciona que para el año 2021 se contaba con una base de datos con los mantenimientos de los vehículos, pero para la vigencia 2022 se creó una nueva base en la cual cada hoja de Excel pertenece a una placa en la cual se reporta: información general del vehículo, soat, revisión tecnomecánica y de gases, incidentes y accidentes, mantenimientos realizados y representantes asignados. Evidencia de ello, se envían las dos bases de datos para su posterior revisión.

PLACA DEL VEHÍCULO:	PLACA DEL VEHÍCULO:	PLACA DEL VEHÍCULO:	PLACA DEL VEHÍCULO:	PLACA DEL VEHÍCULO:
COB250	CTW639	CTW679	DCC932	DCD020
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO: 4236469	NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO: 3817219	NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO: 5071796	NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO: 9110014101593.	NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO: 9110014101591.
ESTADO DEL VEHÍCULO: ACTIVO	ESTADO DEL VEHÍCULO: ACTIVO	ESTADO DEL VEHÍCULO: ACTIVO	ESTADO DEL VEHÍCULO: ACTIVO	ESTADO DEL VEHÍCULO: ACTIVO
TIPO DE SERVICIO: Oficial	TIPO DE SERVICIO: Particular	TIPO DE SERVICIO: Particular	TIPO DE SERVICIO: Particular	TIPO DE SERVICIO: Particular
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA	CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA	CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMOVIL	CLASE DE VEHÍCULO: CAMPERO	CLASE DE VEHÍCULO: CAMPERO
Información general del vehículo	Información general del vehículo	Información general del vehículo	Información general del vehículo	Información general del vehículo
MARCA: TOYOTA	MARCA: TOYOTA	MARCA: MAZDA	MARCA: TOYOTA	MARCA: TOYOTA
LÍNEA: HILUX	LÍNEA: 4 RUNNER	LÍNEA: 3	LÍNEA: FORTUNER TW	LÍNEA: FORTUNER TW
MODELO: 2007	MODELO: 2005	MODELO: 2008	MODELO: 2009	MODELO: 2009
COLOR: BEIGE	COLOR: AZUL	COLOR: GRIS	COLOR: PLATEADO METALIZADO	COLOR: MARRON GRISACEO
NÚMERO DE SERIE: 8XA33ZV2579001009	NÚMERO DE SERIE: JTEZU14R958025660	NÚMERO DE SERIE: LF10284863	NÚMERO DE SERIE: MROYU59G598004257	NÚMERO DE SERIE: MROYU59G398004161
NÚMERO DE MOTOR: 1GR0796888	NÚMERO DE MOTOR: 613849	NÚMERO DE CHASIS: 9FCBK45L880107448	NÚMERO DE MOTOR: 1GR0925949	NÚMERO DE MOTOR: 1GR0921448
NÚMERO DE CHASIS: 8XA33ZV2579001009	NÚMERO DE CHASIS: JTEZU14R958025660	NÚMERO DE VIN: CILINDRAJE: 2000	NÚMERO DE CHASIS: MROYU59G598004257	NÚMERO DE CHASIS: MROYU59G398004161
NÚMERO DE VIN: CILINDRAJE: 4000	NÚMERO DE VIN: CILINDRAJE: 4000	TIPO DE CARROCERÍA: SEDAN	NÚMERO DE VIN: CILINDRAJE: 4000	NÚMERO DE VIN: CILINDRAJE: 4000
TIPO DE CARROCERÍA: DOBLE CABINA	TIPO DE CARROCERÍA: STATION WAGON	TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA	TIPO DE CARROCERÍA: CABINADO	TIPO DE CARROCERÍA: CABINADO
TIPO COMBUSTIBLE: DIESEL	TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA): 04/01/2010	TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA	TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA
FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA): 15/05/2009	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA): 01/06/2009	AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTEyMOV CUNDILA CALERA	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA): 09/03/2009	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA): 09/03/2009
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTEyMOV CUNDINAMARCA/COTA	AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA TTEyMOV CUNDILA CALERA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD: NO	AUTORIDAD DE TRÁNSITO: SDM - BOGOTA D.C.	AUTORIDAD DE TRÁNSITO: SDM - BOGOTA D.C.
GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD: NO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD: NO	CLÁSICO O ANTIGUO: NO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD: NO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD: NO



<p>7. Revisión del plan para la enajenación de vehículos subastados a nombre de la Cámara de Representantes en manos de terceros</p>		<p>X</p>	<p><b>Observación:</b></p> <p>No existe avance en el año 2021, del proceso legal de enajenación de los vehículos subastados y que están en poder de terceros, pero aún continúan a nombre del Congreso.</p> <p>Los vehículos pendientes por traspaso son los siguientes</p> <p>Subastados por SIA SAS</p> <table border="1" data-bbox="805 926 1122 1381"> <thead> <tr> <th>Items</th> <th>PLACA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>BWS 492</td></tr> <tr><td>2</td><td>FTR 514</td></tr> <tr><td>3</td><td>FTR 518</td></tr> <tr><td>4</td><td>MQL 588</td></tr> <tr><td>5</td><td>MQL592</td></tr> <tr><td>6</td><td>MQL 613</td></tr> <tr><td>7</td><td>MQL 620</td></tr> <tr><td>8</td><td>MQL706</td></tr> <tr><td>9</td><td>MQL 730</td></tr> <tr><td>10</td><td>OBI 387</td></tr> </tbody> </table> <p>Subastados por NAVE LTDA.</p> <table border="1" data-bbox="805 1493 1122 1860"> <thead> <tr> <th>Items</th> <th>PLACA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>FTR 523</td></tr> <tr><td>2</td><td>FTR 524</td></tr> <tr><td>3</td><td>MQL583</td></tr> <tr><td>4</td><td>MQL609</td></tr> <tr><td>5</td><td>OJG 215</td></tr> <tr><td>6</td><td>ZOG 056</td></tr> <tr><td>7</td><td>BSI 905</td></tr> <tr><td>8</td><td>BSI 907</td></tr> </tbody> </table>	Items	PLACA	1	BWS 492	2	FTR 514	3	FTR 518	4	MQL 588	5	MQL592	6	MQL 613	7	MQL 620	8	MQL706	9	MQL 730	10	OBI 387	Items	PLACA	1	FTR 523	2	FTR 524	3	MQL583	4	MQL609	5	OJG 215	6	ZOG 056	7	BSI 905	8	BSI 907	<p>EXCEL Estado de Legalización de Vehículos Subastados</p>
Items	PLACA																																											
1	BWS 492																																											
2	FTR 514																																											
3	FTR 518																																											
4	MQL 588																																											
5	MQL592																																											
6	MQL 613																																											
7	MQL 620																																											
8	MQL706																																											
9	MQL 730																																											
10	OBI 387																																											
Items	PLACA																																											
1	FTR 523																																											
2	FTR 524																																											
3	MQL583																																											
4	MQL609																																											
5	OJG 215																																											
6	ZOG 056																																											
7	BSI 905																																											
8	BSI 907																																											



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 35 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

9	BSI 914
10	FTR 519
11	FTR 527
12	MQL 589
13	MQL 612
14	MQL 614
15	MQL 617
16	MQL 727
17	MQL734
18	BSI 916
19	FTR 510

Subastados por CARCO S.A

Items	PLACA
1	BYU 102
2	OBG 826
3	OBG 827
4	BYU 110
5	BSI 893
6	BSI 896
7	BWS 472
8	BJM 435
9	BSI 887
10	BJM 436
11	OIG 240
12	FTRV 538
13	OBH 381
14	OJG 207
15	OJG 209

Subastados por UNP

Items	PLACA
1	CTW 485



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 36 de  
47

Vigente desde: 28/01/2022

				2	CTW 498		
				3	CTW 536		
				4	CTW 755		
				5	CTW 759		
				6	DBZ 098		
				7	DCC 931		
				8	DCD 019		
				9	DCD 021		
				10	DCD 025		
				11	DCD 026		
				12	DCD 028		
				13	DCF 004		
				14	DCF 006		
				15	DCF 039		
				16	DCF 041		
				17	DCF 044		
				18	DCF 055		
				19	OBH 530		
				20	OBI 074		
				21	DCE 970		
				22	DCE 971		
				23	DCE 972		
				24	DCE 973		
				25	DCE 974		
				26	DCE 975		
				27	DCE 977		
				28	DCE 978		
				29	DCF 000		
				30	DCF 001		
				31	DCF 002		
				32	DCF 003		
				33	DCF 005		
				34	DCF 009		
				35	DCF 040		
				36	DCF 043		



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 37 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

37	DCF 049
38	OBI 165
39	OBI 600

La División de Servicios de la Cámara de Representantes, a través de oficio No. D.S.4.4-0655 /2022, fechado 07 de junio de 2022; radica respuesta a las observaciones realizadas por el grupo auditor de la Oficina de Control Interno, manifestando que: *el NO avance en el 2021 para el proceso de enajenación de los vehículos, no fue por ineficiencia de la División de servicios; puesto que el NIT de la entidad estuvo bloqueado hasta el mes de marzo a causa del impago de multas y/o comparendos, es por ello que se solicitó a los responsables de cada vehículo el pago de dichas infracciones. De acuerdo a lo anterior, el día 08 de abril de 2022 se invitó públicamente a poseedores o tenedores de vehículos de propiedad de la Cámara de Representantes para efectuar los trámites de traspaso ante el respectivo organismo de tránsito; y de no ser posible, se tomarán acciones con fundamento en la Resolución del Ministerio de Transporte N°0003282 del 05 de agosto de 2019, la cual permite el traspaso a personas indeterminadas; dicha información fue oficiada a las siguientes entidades Comercializadora Nave LTDA, Servicios Integrados Automotriz S.A.S (SIA), Unidad Nacional de Protección (UNP) y Carco Toyota SAS. Evidencia de ello anexamos aviso de prensa, paz y salvo del NIT de la*



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 38 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

		<p><i>entidad en el SIMIT, oficios a las secretarías de hacienda para la excepción de pago de impuestos y oficios solicitando el traspaso.</i></p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=k33JBNW91_g">https://www.youtube.com/watch?v=k33JBNW91_g</a></p>  <div style="border: 1px solid gray; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Número: 899999098</p> <p>Fecha de expedición: 07/06/2022</p> </div> <p>Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.</p> <p><small>Este documento fue expedido el 07 de junio de 2022 a las 06:53 p. m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.</small></p> <p>En consecuencia, el grupo auditor analiza la información suministrada en la mesa de trabajo y las evidencias enviadas mediante oficio por parte de la División de Servicios y recomienda garantizar el éxito del proceso de la subasta realizada, y subsanar el traspaso del dominio de los vehículos.</p> <p><b>NO CONFORME</b></p>	
<p>8. Revisión de formatos para la verificación de la ejecución del convenio con la UNP</p>	<p><b>X</b></p>	<p><b>Observación:</b></p> <p>No se evidencia acciones y actividades de verificación de los procedimientos para el cumplimiento y supervisión de la ejecución del convenio de la Cámara de Representantes con la UNP, de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, las Entidades Estatales están obligadas a vigilar la</p>	



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 39 de  
47

Vigente desde: 28/01/2022

correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia Entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, lo anterior presuntamente vulnerando los artículos 4, 5, 12 y 26 de la Ley 80 de 1993.

La División de Servicios de la Cámara de Representantes, a través de oficio No. D.S.4.4-0655 /2022, fechado 07 de junio de 2022; radica respuesta a las observaciones realizadas por el grupo auditor de la Oficina de Control Interno, manifestando que: *“...En relación al convenio interadministrativo con la UNP, como equipo auditado manifestamos que mensualmente la coordinadora del parque automotor realiza la conciliación con el personal de la UNP con el fin de verificar los vehículos activos durante el periodo, días trabajados y personal al que se le tiene asignado los vehículos; así mismo existe una trazabilidad mediante correo electrónico sobre las solicitudes de mantenimiento, radicado y recibido a satisfacción. Cabe mencionar que para la vigencia 2022 se cuenta con una base de datos en la cual se registra cada requerimiento y se realiza seguimiento a los mismos, con el fin de evitar inconvenientes frente a demoras que afecten la seguridad de los Honorables Representantes. Evidencia de ello adjuntamos algunos informes operativos vigencia 2021.*



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

### CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

## FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 40 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

1			<b>INFORME DE EJECUCIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA</b>			
2	COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL					
3	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN					
4						
5	<b>Nombre del Supervisor del Contrato/Convenio:</b>		JORGE EDILSON CASTRO SALCEDO			
6	<b>Cargo:</b>		Jefe División de Servicios			
7	<b>Entidad a la que pertenece:</b>		Camara de Representantes			
8	<b>NIT:</b>		899999098-0			
9	<b>Código Unidad Ejecutora:</b>					
10	<b>Dirección de la entidad:</b>		Carrera 8 No 12 B 42			
11	<b>Ciudad:</b>		Bogota D.C.			
12	<b>Fecha de Diligenciamiento (DD/MM/AAAA):</b>		12/01/2022			
13	<b>No. De Informe de Ejecución:</b>		10			
14	<b>Periodo de Ejecución:</b>		<b>Desde (DD/MM/AAAA)</b>		<b>Hasta (DD/MM/AAAA)</b>	
15			1/12/2021		31/12/2021	
16	<b>1. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</b>					
17	<b>No. Contrato/Convenio:</b>					
18	<b>Nombre de la Entidad:</b>		CAMARA DE REPRESENTANTES			
19	<b>OBJETO:</b>		Aunar esfuerzos técnicos, económicos , humanos, logísticos y administrativos, para brindar e implementar el esquema de seguridad requerido por los Honorables Representantes a la Camara que se encuentran en situacion de riesgo extraordinario en razon al ejercicio de su cargo.			
20	<b>VIGENCIA</b>		<b>Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)</b>		24/04/2021	
21			<b>Acta de Inicio (DD/MM/AAAA)</b>		24/04/2021	
22			<b>Plazo de Ejecución final (DD/MM/AAAA)</b>		15/01/2022	
23					Hasta agotar recursos	
24						
25						
26						
27	<b>MEDIDAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS Y ADICIONALES</b>		<b>MEDIDAS</b>		<b>SERVICIOS FIJOS</b>	
28			VEHÍCULOS		X	
29			HOMBRES DE PROT		X	
30			COMBUSTIBLE			
31			PEAJES			
32			VIÁTICOS			
33			TIQUETES			
34						
35	<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO</b>		\$ 36.422.386.078,00		TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y OCHO PESOS	
36	INF EJEC DIC+1HP		Instructivo			



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2 Página 41 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

<b>APORTES UNP</b>	\$	<b>8.632.397.390,00</b>	OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS
<b>ADICIÓN 1 ENTIDAD:</b>	\$	<b>6.149.383.852,00</b>	SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS
<b>ADICIÓN 2 ENTIDAD:</b>	\$	<b>2.225.185.643,00</b>	DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS
<b>APORTE TOTAL DE LA ENTIDAD:</b>	\$	<b>36.164.558.183,00</b>	TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS
<b>REDUCCIÓN:</b>	\$	-	
<b>LIBERACIÓN: (SUSTITUCIÓN)</b>	\$	-	

**2. INFORME DE EJECUCIÓN OPERACIONAL Y FINANCIERA MENSUAL**

**ESQUEMAS FIJOS MENSUAL**

ENTIDAD	ESQUEMA		MODELO	CANTIDAD POR MES	DÍAS DE SERVICIO	COSTO POR TIPO MENSUAL	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL FACTURADO
	YEH BLINDADO 1	BLINDADO NIVEL IIIA	2014	1	30	\$ 8.686.392,00	\$ 7.299.489,08	\$ 8.686.392,00
	YEH BLINDADO 2	BLINDADO NIVEL IIIA	2015	1	30	\$ 9.353.418,00	\$ 7.860.015,13	\$ 9.353.418,00
	YEH BLINDADO 3	BLINDADO NIVEL IIIA	2014	1	30	\$ 8.686.392,00	\$ 7.299.489,08	\$ 8.686.392,00
	YEH BLINDADO 4	BLINDADO NIVEL IIIA	2015	1	27	\$ 9.353.418,00	\$ 7.074.013,45	\$ 8.418.076,00
	YEH BLINDADO 3	BLINDADO NIVEL IIIA	2016	1	30	\$ 10.594.866,00	\$ 8.903.248,74	\$ 10.594.866,00
	YEH BLINDADO 4	BLINDADO NIVEL IIIA	2017	43	30	\$ 11.418.000,00	\$ 412.583.193,28	\$ 490.974.000,00
	YEH BLINDADO 5	BLINDADO NIVEL IIIA	2017	1	9	\$ 11.418.000,00	\$ 2.878.487,39	\$ 3.425.400,00
	YEH BLINDADO 6	BLINDADO NIVEL IIIA	2017	1	16	\$ 11.418.000,00	\$ 5.117.310,92	\$ 6.089.600,00
	YEH BLINDADO 7	BLINDADO NIVEL IIIA	2017	1	12	\$ 11.418.000,00	\$ 3.837.983,19	\$ 4.567.200,00
	YEH BLINDADO 9	BLINDADO NIVEL IIIA	2018	31	30	\$ 12.095.814,00	\$ 315.101.036,97	\$ 374.970.234,00
	YEH BLINDADO 10	BLINDADO NIVEL IIIA	2018	1	14	\$ 12.095.814,00	\$ 4.743.456,30	\$ 5.644.713,00
	YEH BLINDADO 11	BLINDADO NIVEL IIIA	2019	81	30	\$ 12.584.712,00	\$ 856.606.447,06	\$ 1.019.361.672,00
	YEH BLINDADO 12	BLINDADO NIVEL IIIA	2019	1	21	\$ 12.584.712,00	\$ 7.402.771,43	\$ 8.809.298,00
	YEH BLINDADO 13	BLINDADO NIVEL IIIA	2019	1	16	\$ 12.584.712,00	\$ 5.640.206,72	\$ 6.711.846,00
	YEH BLINDADO 14	BLINDADO NIVEL IIIA	2019	1	14	\$ 12.584.712,00	\$ 4.935.181,51	\$ 5.872.866,00

... INF EJEC DIC+1HP Instructivo (+)



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 42 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

CAMARA DE REPRESENTANTES	VEH BLINDADO 13	BLINDADO NIVEL IIIA	2019	1	16	\$ 12.584.712,00	\$ 5.640.206,72	\$ 6.711.846,00	
	VEH BLINDADO 14	BLINDADO NIVEL IIIA	2019	1	14	\$ 12.584.712,00	\$ 4.935.181,51	\$ 5.872.866,00	
	VEH BLINDADO 15	BLINDADO NIVEL IIIA	2019	1	12	\$ 12.584.712,00	\$ 4.230.155,46	\$ 5.033.885,00	
	VEH BLINDADO 16	BLINDADO NIVEL IIIA	2019	1	3	\$ 12.584.712,00	\$ 1.057.538,66	\$ 1.258.471,00	
	VEH BLINDADO 15	IIIA TOYOTA TXL	2019	30	30	\$ 15.411.186,00	\$ 388.517.234,12	\$ 462.335.580,00	
	VEH BLINDADO 16	BLINDADO NIVEL IIIA	2020	64	30	\$ 13.134.712,00	\$ 706.404.678,99	\$ 840.621.568,00	
	VEH BLINDADO 17	BLINDADO NIVEL IIIA	2020	1	21	\$ 13.134.712,00	\$ 7.726.300,84	\$ 9.194.298,00	
	VEH BLINDADO 18	BLINDADO NIVEL IIIA	2020	1	7	\$ 13.134.712,00	\$ 2.575.433,61	\$ 3.064.766,00	
	VEH BLINDADO 19	BLINDADO NIVEL IIIA	2020	1	6	\$ 13.134.712,00	\$ 2.207.514,29	\$ 2.626.942,00	
	VEH BLINDADO 20	IIIA TOYOTA TXL	2020	22	30	\$ 15.411.186,00	\$ 284.912.682,35	\$ 339.046.092,00	
	VEH BLINDADO 19	BLINDADO NIVEL IIIA	2020	1	30	\$ 13.134.712,00	\$ 11.037.573,11	\$ 13.134.712,00	
	VEH BLINDADO 20	BLINDADO NIVEL IIIA	2021	26	30	\$ 13.134.712,00	\$ 286.376.900,84	\$ 341.502.512,00	
	VEH BLINDADO 21	BLINDADO NIVEL IIIA	2021	1	28	\$ 13.134.712,00	\$ 10.301.735,29	\$ 12.259.065,00	
	VEH BLINDADO 22	BLINDADO NIVEL IIIA	2021	1	24	\$ 13.134.712,00	\$ 8.830.058,82	\$ 10.507.770,00	
	VEH BLINDADO 23	BLINDADO NIVEL IIIA	2021	1	21	\$ 13.134.712,00	\$ 7.726.300,84	\$ 9.194.298,00	
	VEH BLINDADO 24	BLINDADO NIVEL IIIA	2021	1	18	\$ 13.134.712,00	\$ 6.622.543,70	\$ 7.880.827,00	
	VEH BLINDADO 24	IIIA TOYOTA TXL	2021	4	30	\$ 15.411.186,00	\$ 51.802.305,88	\$ 61.644.744,00	
	VEH BLINDADO 25	IIIA TOYOTA TXL	2021	1	18	\$ 15.411.186,00	\$ 7.770.346,22	\$ 9.246.712,00	
	VEH BLINDADO 26	IIIA TOYOTA TXL	2021	1	21	\$ 15.411.186,00	\$ 9.065.403,36	\$ 10.787.830,00	
	VEH BLINDADO 27	BLINDADO NIVEL IIIA	2022	1	16	\$ 13.134.712,00	\$ 5.886.705,88	\$ 7.005.180,00	
	VEH BLINDADO 29	BLINDADO NIVEL III	2017	1	30	\$ 15.883.476,00	\$ 13.347.458,82	\$ 15.883.476,00	
	VEH BLINDADO 32	BLINDADO NIVEL III	2018	2	30	\$ 16.433.820,00	\$ 27.720.705,88	\$ 32.987.640,00	
							\$ -	\$ -	\$ -
	HOMBRE DE PROTECCIÓN			1	30	\$ 7.662.516,00	\$ 6.439.089,08	\$ 7.662.516,00	\$ -
	COMBUSTIBLE							\$ -	\$ -
	<b>COSTO TOTAL MENSUAL</b>								<b>\$ 4.175.044.857,00</b>

Página 2



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2 Página 43 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

ESQUEMA DE SERVICIOS ADICIONALES MENSUAL							
ENTIDAD	ESQUEMA	MODELO	CANTIDAD	DIAS DE SERVICIO	COSTO POR TIPO (MENSUAL)	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL FACTURADO
CAMARA DE REPRESENTANTES	Yehículo Blindado Nivel III A	N/A			\$ 593.736	\$ -	\$ -
	Yehículo Convencional	N/A			\$ 324.894	\$ -	\$ -
	Conductor - escolta				\$ 241.854	\$ -	\$ -
	COMBUSTIBLE						\$ -
	PEAJES						\$ -
	VIÁTICOS						\$ -
	TIQUETES						\$ -
<b>COSTO TOTAL MENSUAL</b>							\$ -

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO							
ESTADO FINANCIERO HISTÓRICO DEL CONVENIO/CONTRATO							
No de Informes	Período de presentación de los informes		Ejecución por Período (\$)	Adición Entidad(\$ ) o NC	Reducción/ liberación Entidad (\$)	% Ejecución financiera acum	SALDO POR EJECUTAR
	Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)					\$
							27.789.988.688,00
1	24/04/2021	30/04/2021	\$ 926.357.489,00			3,33%	\$ 26.863.631.199,00
2	1/05/2021	31/05/2021	\$ 3.965.279.091,00			17,60%	\$ 22.898.352.108,00
3	1/06/2021	30/06/2021	\$ 4.005.057.831,00			32,01%	\$ 18.893.294.277,00
4	1/07/2021	31/07/2021	\$ 4.028.335.803,00			46,51%	\$ 14.864.958.474,00
5	1/08/2021	31/08/2021	\$ 4.005.276.334,00			60,92%	\$ 10.859.682.140,00
6	1/09/2021	30/09/2021	\$ 4.062.148.003,00			75,54%	\$ 6.797.534.137,00
7	30/07/2021	30/09/2021	\$ 15.835.866,00			75,60%	\$ 6.781.698.271,00
8	1/10/2021	31/10/2021	\$ 4.133.840.291,00			90,47%	\$ 2.647.857.980,00
9	1/11/2021	30/11/2021	\$ 4.193.959.935,00	\$ 6.149.383.852,00		83,44%	\$ 4.603.281.897,00
10	1/12/2021	31/12/2021	\$ 4.175.044.857,00	\$ 2.225.185.643,00		90,45%	\$ 2.853.422.683,00
10	1/12/2021	31/12/2021	\$ -	\$ 49.147.551,00		90,28%	\$ 2.702.570.234,00
<b>TOTAL</b>			\$ 33.511.135.500,00	\$ 8.423.717.046,00	\$ -		

<b>SALDO MES ANTERIOR</b>	\$ 4.603.281.897,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS
<b>VALOR APORTES UNP</b>	\$ 8.632.397.390,00	OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS
<b>VALOR APORTES DE LA ENTIDAD</b>	\$ 36.164.558.183,00	TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR  
PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 44 de 47

Vigente desde: 28/01/2022

15	VALOR APORTES DE LA ENTIDAD	\$ 36.164.558.183,00	TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS
16	ADICIONES AL CONVENIO O CONTRATO	\$ 8.374.569.495,00	OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
17	REDUCCIONES Y LIBERACIONES AL CONVENIO O CONTRATO	\$	
18	VALOR ESQUEMA FIJO EN EL MES DE EJECUCIÓN	\$ 4.175.044.857,00	CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS
19	VALOR NOTA CREDITO	\$ 49.147.551,00	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS
20	VALOR SERVICIOS ADICIONALES EN EL MES DE EJECUCIÓN	\$	
21	VALOR FACTURA PERÍODO DE ELABORACIÓN DEL INFORME	\$ 4.175.044.857,00	CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS
22	SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO/CONVENIO	\$ 2.702.570.234,00	DOS MIL SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS
23	VALOR APORTES DE LA ENTIDAD	\$ 36.164.558.183,00	TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS
24	VALOR EJECUTADO DE LA ENTIDAD	\$ 33.511.135.500,00	TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS
25	VALOR POR EJECUTAR DE LA ENTIDAD	\$ 2.702.570.234,00	DOS MIL SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS
26	PORCENTAJE EJECUTADO DE LA ENTIDAD	92,66%	
27	PORCENTAJE POR EJECUTAR DE LA ENTIDAD	7,34%	
28			
29	<b>% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>		<b>RIESGO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>
30	92,66%	<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b> <b>ALTO</b> <b>X</b>
31	Se radica una factura corresponde al período de ejecución, por un valor de:		
32	CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS	\$	4.175.044.857,00
33			
34	Dejando así un saldo por ejecutar del contrato/convenio de:		
35	DOS MIL SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS	\$	2.702.570.234,00
36			

En consecuencia, el grupo auditor analiza la información suministrada en la mesa de trabajo y las evidencias enviadas mediante oficio por parte de la División de Servicios y considera subsanada la observación correspondiente a la supervisión del convenio con la UNP

**CONFORME**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b> SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022	Página 45 de <b>47</b>

## RECOMENDACIONES GENERALES

1. Garantizar un estricto, detallado y adecuado control que permita prevenir riesgos en el manejo del Parque Automotor destinado exclusivamente para la Cámara de Representantes.
2. Se debe tener un proceso definido para realizar un correcto empalme entre los funcionarios responsables del mantenimiento que dejan el cargo con aquellos que ingresan a realizar dicha función o actividad de apoyo al supervisor.
3. Toda la información del Mantenimiento al Parque Automotor debe estar registrada, entendiéndose que se debe obtener información histórica y trazabilidad de las operaciones realizadas, de tal manera que se garantice el cumplimiento. Por ello es necesario que la División de Servicios continúe manejando todos los archivos, planillas, formatos, hojas de históricos de cada vehículo, facturas con la descripción clara del servicio que se cobra, y todos los demás documentos que sirvan de medio de control.
4. Es pertinente recomendar a la Entidad que, para futura selección de contratista (taller de mantenimiento); se evalúe una empresa que preste los servicios de manera exclusiva a la Cámara de Representantes. Aspecto que podría mejorar la calidad, oportunidad, efectividad y atención en el servicio. Toda vez que, el Contratista actual (Taller Autoservicio Mecánico S.A.S) presta los servicios a más entidades del Estado.

## CONCLUSIONES

La Auditoría de Mantenimiento Parque Automotor se ejecutó acorde al Plan de Auditorías para la vigencia 2022, inició en la fecha dispuesta y la ejecución se llevó a cabo en el tiempo programado; incluyó el examen de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan la auditoría realizada y el cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis realizados se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Oficina Coordinadora de Control Interno.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b> SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022	Página 46 de 47

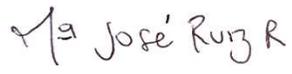
Con respecto a la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento, es fundamental que la Entidad previamente antes de contratar analice **COSTO/BENEFICIO**, teniendo en cuenta que el servicio fue contratado por **HORAS**; frente a contratar un servicio de mantenimiento por **RESULTADOS DEL MANTENIMIENTO A REALIZAR**. Máxime cuando no se implementan controles estrictos de verificación y supervisión, como también si el mantenimiento por el que ingresa el vehículo está acorde con las horas que el taller cobra, o si los repuestos se adquieren en tiempos superiores a los establecidos en un mantenimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de junio del año 2022

<b>APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA</b>		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Responsabilidad (cargo)</b>	<b>Firma</b>
LEYDY LUCIA LARGO ALVARADO	COORDINADORA OFICINA DE CONTROL INTERNO (OCCI)	
NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
KAREN VIVIANA CARRILLO ROJAS	AUDITOR LÍDER	
WILSON ESTIVEN GÓMEZ RODRÍGUEZ	AUDITOR DE APOYO	
DIEGO SEBASTIAN MORENO CRUZ	AUDITOR DE APOYO	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b> SUBPROCESO: PARQUE AUTOMOTOR PROCESO: DIVISIÓN DE SERVICIOS	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	Página 47 de 47
	Versión: 2	Vigente desde: 28/01/2022

### APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
MARÍA EDILMA GUTIÉRREZ CANACUE	AUDITOR DE APOYO	
MARÍA JOSÉ RUIZ RIVERA	AUDITOR DE APOYO	
JUAN JOSÉ ROJAS CORREDOR	AUDITOR DE APOYO	

### CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	01/01/2016	Versión inicial del formato
2	28/01/2022	La 2da versión fue aprobada acta 1 Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el 28 de enero de 2022 y reformula todo el formato.